

He ahí un hecho fundamental, un hecho que se puede velar no suprimir. En definitiva, la tendencia existencialista puede a su manera, expresar esta orientación del entendimiento hacia el sér, este sentido del sér desconocido por el kantismo y por las escuelas positivistas. El hombre de hoy percibe su propia existencia, plantea el problema de su existir: ¡excelente disposición para despertar el sentido metafísico!

¡Despertar al hombre!, ayudarlo a tomar conciencia de sí mismo, de sus aspiraciones profundas, de su verdadera vocación: tal es la tarea del tomismo de hoy, del tomismo de todos los tiempos.

Fr. LEON JOSE MOREAU,
O. P.

INFLUENCIAS RELIGIOSAS EN LOS SISTEMAS POLITICOS

A PROPOSITO DE UN RECIENTE LIBRO COLOMBIANO

Por CARLOS JOSE ROMERO, Presbítero.

No creemos equivocarnos al afirmar que uno de los libros más substanciales para el pensamiento católico que hayan aparecido en Colombia es el que, con el título "La Estirpe Calvinista de nuestras Instituciones Políticas", dio a luz, a fines del año pasado, el doctor Alfonso López Michelsen. El joven jurista presenta al público una serie de conferencias, dictadas en su cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad Nacional de Derecho, en las que expone tesis del más grande interés y de incalculable trascendencia para la conciencia católica de nuestra patria. Lástima que la edición, plagada de errores de imprenta, no haga honor a las prensas de la Universidad Nacional, donde fue editada.

Digna de toda alabanza es la sinceridad con que López Michelsen defiende la inseparabilidad de la política y la religión, blanco constante de los ataques de los racionalistas y naturalistas del último siglo, empeñados en negar y destruir esa compenetración natural. La palabra del insigne Donoso Cortés, que la Teología es la luz de la Historia, (página 7), eco de aquella otra de Pascal, que en todo problema humano va envuelto un problema teológico, es escándalo y locura para todos los teóricos naturalistas, roussonianos, liberales, que han dominado la política mundial en los últimos dos siglos; pero como el distinguido profesor lo anota al principio de su obra, es hoy reconocida por autores de la talla de Max Weber, Scheler, Troeltsch, Fanfani, Tawney y otros muchos. Quizá los nombres de estos autores de derecho positivo no produzcan sobre los teóricos sectarios la reacción que produciría al decirles que San Agustín, Santo Tomás, los grandes escolásticos y dos documentos pontificios han afirmado lo mismo a lo largo de toda la tradición católica.

No menos laudable es el autor cuando afirma que el problema del destino futuro del hombre, y, dentro del cristianismo, el de la salvación

del alma, son la base de todo sistema político: con lo cual esta ya dicho que la concepción católica de la vida envuelve necesariamente una concepción particular de la política, y que no será católico integral el que no acepte, junto con el dogma y la moral católicos, una doctrina política, consecuencia necesaria de ese dogma y esa moral. El imperio pagano, penetrado del materialismo hedonista de Epicuro, tenía como único fin la riqueza y el placer. El cristianismo introdujo la idea de la salvación eterna, pero desde los principios se señalaron en el seno de la sociedad cristianizada tres diversas tendencias, que, considerando de diversa manera el problema de la salvación, dieron lugar a tres distintas concepciones políticas (página 12), que en mayor o menor grado influyen aún en el mundo.

La primera de éstas es la maniquea, fruto de una infiltración de la filosofía dualista persa, que pone divorcio absoluto entre la materia y el espíritu, gobernados por dos principios supremos y autónomos, el del bien y el del mal. Doctrina a la cual adhirió por algún tiempo San Agustín y a cuya refutación dedicó después gran parte de sus escritos.

La segunda concepción es la pelagiana, según la cual el individuo por sus propias fuerzas logra la salvación, sin ayuda alguna de Dios.

Y entre estas dos, la que sostiene la maldad intrínseca de la materia y por lo tanto la corrupción integral de la naturaleza humana en cuanto corporal y su incapacidad para el bien, y la que sostiene la incorrupción de la naturaleza humana y su suficiencia perfecta para el bien y la felicidad —o más bien, por encima de las dos y a igual distancia de la una y de la otra—, está la tercera concepción, la católica, defendida por San Agustín, según la cual la gracia, fruto del sacrificio redentor de Cristo, eleva a un orden sobrenatural las fuerzas propias de la naturaleza humana, y las ayuda para que éste, por su propio esfuerzo, pero no por su solo esfuerzo, alcance la salvación.

“Históricamente, se dice que en la página 13, los cismas vinculados a la doctrina optimista de Pelagio desaparecieron desde los primeros siglos de la Iglesia sin mayores consecuencias”, sobre lo cual no estamos de acuerdo con el distinguido profesor: el naturalismo neo-pagano del Renacimiento y luego Rousseau con su teoría de la bondad natural del hombre, que tan funesto influjo ha tenido sobre la moderna pedagogía, son una supervivencia del pelagianismo del siglo IV. Compárese si no la fórmula pelagiana que se lee en la página 12, que el hombre “nace con la misma pureza que tuvo Adán en el paraíso y que sólo se corrompe por la tentación y el mal ejemplo de sus semejantes”, con la célebre de Rousseau, conocida por todos: “El hombre nace bueno y la sociedad lo pervierte”. Lo que nos llevaría a afirmar que en la actual sociedad burguesa se funden la tendencia calvinista de origen maniqueo, con la tendencia racionalista de origen pelagiano, a través de la revolución francesa y del Vicario ginebrino.

Es cierto que, desde el Renacimiento, dos tendencias se enfrentan principalmente en el mundo: la católica, que afirma que la gracia de Dios puede y debe santificar al hombre y a todas las instituciones humanas; y la protestante, herencia del dualismo maniqueo, revivida por Lutero y

Calvino, según la cual la santidad es imposible al hombre, corrompido totalmente, y cuyos actos todos son malos; y a quien la sola fe puede salvar sin que sus propios esfuerzos puedan ayudarlo en nada para su salvación. De aquí que la política prescindiera de toda consideración moral ya que la actividad exterior del hombre jamás puede ser buena, ni contribuir a su destino futuro. La pedagogía, por la misma razón como se observa en la página 18, se convierte en una mera técnica y en una ciencia puramente experimental, sin criterio ético de ninguna clase: el mérito de esta transformación corresponde a Juan Jacobo Rousseau. Todo este espíritu se puede resumir, como lo observa Fanfani, citado en la misma página, “en la creencia en el divorcio completo entre la vida temporal y la vida eterna, o sea la de que los actos de los hombres no son factor determinante en su salvación”.

El mundo moderno había pues de llegar a un dualismo completo: el fuero de la conciencia que se somete a Dios, directamente, sin ayuda exterior de ninguna clase y sin que nada ni nadie pueda intervenir en él, y el fuero externo, el campo de la vida social y económica, que están fuera del alcance de Dios, y que por lo tanto no pertenecen al orden moral: se rigen sólo por las leyes fatales propias de la materia.

Negando la libertad humana, dejando al hombre inerte bajo los impulsos de la concupiscencia y de la gracia, abandonando la salvación a la sola acción de Dios, sin colaboración ninguna del hombre, Lutero y Calvino introducían lógicamente un nuevo sistema político, diametralmente opuesto al sistema católico, que, partiendo del principio de que el hombre está en este mundo para conquistar su salvación con ayuda de la gracia divina, ponía como fin de la sociedad humana y, por tanto, del gobierno temporal, el conducir a los hombres a la felicidad eterna, por medio de la práctica de la virtud; lo que Santo Tomás expresaba en estas palabras: “Los hombres se reúnen en sociedad para vivir bien, y la buena vida consiste en la virtud: por lo cual la vida virtuosa es el fin de la sociedad humana” (De Regimine Principum, L. I., Capítulo XIV). Por el contrario, para Lutero y Calvino, la virtud no tiene ningún valor, el hombre es malo irremediablemente: ¿por tanto, qué más da que haga buenas obras o no las haga? El Estado se encargará solamente de mantener el orden público, el cual consiste en que nadie impida la libertad de los demás: toda otra consideración está de sobra.

Por otra parte, el hombre está movido por una concupiscencia ciega e incontinente, cuyo objeto es el placer, el cual se alcanza con el dinero. El protestantismo deja a Dios sólo el cuidado de la salvación de las almas, y él se preocupa solamente de regular la economía, el campo de los instintos materiales. De moral que era, el estado se convirtió en económico y su fin es dar a los asociados la máxima prosperidad, según la fórmula norteamericana. Gozar de este mundo, convertirlo en un paraíso, contradecir la antigua sentencia cristiana que veía en él un valle de lágrimas, es la utópica doctrina que sirve de base a toda la política moderna.

De aquí debía nacer lógicamente el capitalismo, que define López Michelsen como “la acumulación de riquezas con prescindencia de toda consideración distinta del cumplimiento de las normas legales” (página 19), es decir, la facultad de enriquecerse sin atención ninguna a las nor-

mas morales: los negocios son los negocios, y en ese campo todo está permitido. De aquí también un criterio moral especial: para el capitalismo el hombre perfecto, el hombre digno de alabanza, es el que es capaz de enriquecerse: "el hombre enérgico, serio, trabajador, acaba por ser rico, como el frívolo, el extravagante, el disipado, el pródigo, acaba por ser pobre. En la tierra la voluntad del hombre es capaz de mover las montañas, y el que no es rico es porque no ha querido practicar las virtudes económicas... El rico es uno de los elegidos porque Dios lo ha ayudado a hacer su fortuna" (página 19).

Fruto de esta concepción es también la Economía Política, ciencia nueva, que pretende ser la ciencia suprema en el orden social. Juan Bautista Say había anunciado su aparición "como el comienzo de una nueva era, en la que Dios quedaría postergado en el estudio de los problemas sociales, como ya lo había sido en física, química, medicina, etc. (página 18). "Error vulgar, dice López Michelsen, contra el cual está encaminado lo mejor del pensamiento en esta primera mitad del siglo XX, inspirado en la idea de dar un contenido religioso y ético a la vida social, a las relaciones internacionales, a la dirección de la vida económica, etc." (página 18). Desgraciadamente entre nosotros no se nota aún semejante reacción ni en la prensa ni en el parlamento. Quiera Dios que los profesores de la nueva generación, entre los que ocupa lugar distinguido López Michelsen, le den un impulso tan necesario.

Pero como reconoce el autor (página 24), "no es menos cierto que la doctrina cristiana, la de todos los Padres de la Iglesia, desde Santo Tomás hasta León XIII, condena el pecado de avaricia, como aquel consistente en acumular riquezas más allá de las verdaderas necesidades humanas". Habría que advertir que esta doctrina se remonta mucho más allá de Santo Tomás: al Evangelio mismo, a S. Pablo, a todos los Padres primitivos, entre los cuales cita Santo Tomás a San Basilio, San Jerónimo, San Juan Crisóstomo, San Agustín.

¿Fue el calvinismo la causa del capitalismo? Observa muy bien López Michelsen que la crítica histórica ha llegado a establecer, más bien que una relación de casualidad entre el calvinismo y el capitalismo, una concomitancia histórica significativa, en la cual no es posible establecer cronológicamente qué vino primero, si el espíritu capitalista o el espíritu calvinista" (páginas 21 y 22). A nuestro parecer, el espíritu capitalista fue una de las causas próximas de la Reforma protestante, la cual, como dice muy bien Belloc, puede definirse como "un levantamiento de los ricos contra los pobres". Y una de las principales causas de ese espíritu fue, a no dudarlo, el Renacimiento pagano, con su filosofía hedonista, su amor por el derecho romano penetrado de paganismo y su desprecio por el derecho canónico medioeval que consideraba bárbaro. Igualmente habría que advertir que el libre examen, con su interpretación literal de la Biblia, vino a dar a las promesas de bienes temporales, hechas a los patriarcas en el Antiguo Testamento, un valor material y universal, y sacó de allí la tesis anticristiana de que la felicidad se alcanza en este mundo. El protestantismo es en gran parte un retorno al judaísmo, al judaísmo carnal que combatía S. Pablo; respecto de lo cual es muy significativa la apreciación del judío suizo Edmond Fleg en su libro *Israel et Moi*: "Cuando hablo de cristianismo me refiero al catolicismo romano; pues el protes-

tantismo, con su libre interpretación de las Escrituras y sus explicaciones racionalistas del dogma de la Trinidad, me parece más bien como un retorno al judaísmo".

En cuanto a la teoría de Sombart (página 24) que atribuye a los Papas gran influencia en el desarrollo del capitalismo, no nos parece suficientemente fundada: pero hay que reconocer que muchos papas del Renacimiento, favoreciendo a los banqueros judíos y desplegando en su corte un lujo exagerado, obraron realmente contra la doctrina oficial de la Iglesia, y contribuyeron a extender tan grave mal aún entre los católicos. Igual cosa hay que decir de muchos príncipes católicos, y no escapa a este reproche el cristianísimo emperador Carlos V, el gran enemigo de Lutero en el campo político.

Lo cierto es que el sistema capitalista se impuso definitivamente en el mundo, y que en el transcurso de los siglos XVI a XIX la resistencia fue escasa, casi nula, de parte de la autoridad eclesiástica: es uno de esos casos incomprensibles de la penetración de la cizaña en el campo de trigo, de que nos habla el Evangelio, y de la cual encontramos lamentables ejemplos en la historia; pero esto no quiere decir que la doctrina de la Iglesia ni su actitud fundamental hubieran cambiado frente al problema de la riqueza: cuando en el siglo XIX el mal llegaba a su colmo, la reacción católica, tanto en la Iglesia discente (Montalembert, Toniolo, el Conde de Mun), como en la docente (Ketteler, Mermillord, Dupanloup, León XIII), se produjo la reacción, y algún día se demostrará la parte muy importante que en la actual crisis del sistema burgués corresponde a la Iglesia.

Después de desarrollar en sus dos primeros capítulos la doctrina fundamental de la política calvinista, pasa López Michelsen a demostrar cómo nuestras instituciones políticas se derivan de ella, y cómo nuestras diversas constituciones, tan frecuentemente reformadas en las crisis políticas, han permanecido siempre, a pesar de las reformas adjetivas, fundamentalmente idénticas a la que dictaron para el Reino de Cundinamarca, en los albores de la Patria Boba, los constituyentes de 1811.

Aquellos conspicuos varones abrieron sus deliberaciones con el canto del *Veni Creator*, y después de tan piadoso principio expidieron una constitución basada nada menos que en los principios calvinistas. "Implacable ironía del destino, dice López Michelsen, la que hizo que ésta, la más católica de las asambleas constituyentes de Colombia, introdujera el concepto calvinista del mundo en nuestra sociedad" (1). Y por desgracia esta implacable ironía se ha ido repitiendo a través de nuestra historia las muchas veces en que nuestros diversos partidos políticos, protestando obrar para el bien de la religión, han sostenido ideas o tomado actitudes contrarias al espíritu católico. Consecuencia natural de ese temperamento

(1) Ya Monseñor Rafael María Carrasquilla, en su "Estudio sobre la Doctrina Liberal", señalaba su origen protestante, y la influencia del jansenismo sobre ella advirtiendo que el jansenismo no era otra cosa que "calvinismo con vestido de gentilhomme".

modernista que hace consistir el catolicismo en el culto y las prácticas exteriores, con descuido y aun desprecio de la doctrina: una consecuencia más de la influencia protestante. Téngase presente que la fe no es para Lutero una aceptación de los dogmas, sino sólo la seguridad de alcanzar la salvación.

¿Cuáles son, pues, los elementos calvinistas de nuestras instituciones? En primer lugar, "la voluntad popular como fundamento del gobierno, el consentimiento de los ciudadanos como origen del poder público, el pueblo como dispensador de la autoridad" (página 35), la cual, según el dogma católico, viene de Dios. Y hacemos notar que el dogma católico es que la autoridad viene de Dios en cuanto autor del orden natural, según los grandes escolásticos, y no del Papa y de la Iglesia, como dice López Michelsen. Bien conocida es la tesis de Fray Francisco de Vitoria en sus *Relecciones de Indias*, donde sostiene que el dominio de los reyes de España sobre las tierras de América no viene del Papa, sino de la legítima ocupación, según el derecho natural.

Añade el conferencista que "de aquí debía derivarse lógicamente una segunda consecuencia... Para gobernar en los términos de la concesión pontificia el sucesor de San Pedro pedía a los Reyes Católicos "santa obediencia" a la palabra divina; los constituyentes de Cundinamarca sólo le pedían que se sujetara a la Constitución y a la voluntad de una representación nacional permanente... que no habíamos conocido en todo el período de la constitución española" (página 33). Es decir, que el segundo elemento es la voluntad de los representantes del pueblo substituida a la palabra divina, es decir, a la ley moral, tanto natural como revelada, que predominaba en el antiguo régimen. Repetimos que la bula de Alejandro VI no puede considerarse como el título fundamental del poder español en las Indias, aunque sí podemos tomarla como una declaración de los principios seguidos en la colonización y gobierno españoles.

Y, cosa curiosa, aun aquella ingenua y laudable prescripción de la carta fundamental de 1811 que ordenaba a los cundinamarqueses ser buenos padres, buenos hijos y buenos hermanos, doctrinalmente ortodoxa y susceptible de una interpretación católica, pues es un resto de preocupación moral en el Estado, demuestra su estirpe calvinista, pues, recuerda remotamente la severísima inquisición que ejercía sobre la vida privada de los ciudadanos la teocracia ginebrina.

Por último, la constitución de 1811 señala como fin de la sociedad civil "el goce y conservación de los imprescriptibles derechos de libertad, seguridad y propiedad", olvidando la teoría escolástica del bien común, reemplazado desde entonces por la de la seguridad pública, y, en cuanto al derecho de propiedad, consagra su ilimitación como facultad de usar y abusar, opuesta a la concepción católica que le da un fin, y lo limita de acuerdo con ese fin.

La constitución del Reino de Cundinamarca reconocía la religión católica, pero la separaba del Estado, estableciendo así definitivamente el divorcio entre lo eterno y lo temporal, haciendo funcionar la Iglesia y el Estado como dos fuerzas paralelas, pero evitando su necesaria subordinación.

Ahora bien: ¿de dónde pudo venir a aquellos padres de la patria ese concepto calvinista tan opuesto al espíritu católico de nuestra sociedad? La repuesta es clara: tales teorías penetraron por varias fuentes. En primer lugar la revolución francesa estuvo inspirada muy principalmente por Rosseau, clérigo (vicario) calvinista, y uno de los más connotados representantes del espíritu de la anti-Roma. Y es bien sabido que nuestros próceres, el Precursor entre otros, se saturaron, a hurtadillas de la Inquisición, de toda su literatura. La segunda fuente de nuestras instituciones políticas es la constitución norteamericana, redactada por puritanos, calvinistas. Creemos que fue don Ignacio Gutiérrez Ponce, en la vida de su padre, don Ignacio Gutiérrez Vergara, uno de los primeros en hacer notar esta influencia en nuestra emancipación. Por último, durante todo el siglo pasado se ejerció sobre nuestros políticos la influencia de los juristas y economistas ingleses protestantes, (el mismo Rafael Núñez era un entusiasta de Spencer) y la de los franceses, imbuídos de criterio calvinista. ¿Qué de raro que nuestra joven República, puesta en tal escuela, aprendiera la lección?

Otro concepto interesante en la obra de López Michelsen es el carácter anticatólico que encuentra él en el sistema de partidos políticos, y nos complace encontrar aquí una idea que nosotros mismos habíamos expuesto en repetidas ocasiones, con grave escándalo, por supuesto, de gentes devotas. "Lo que constituye el partido político... es el principio de ganar adhesiones para las ideas abstractas. Tan ilógico es aplicarlo al problema de si el cuerpo y la sangre de Cristo están material o simbólicamente en la comunión, como a saber si a un país le conviene el libre cambio o no. La cuestión jamás se decidirá por el respaldo con que cuenta" (página 84). Estamos de acuerdo en esto con el distinguido autor, pero creemos que otra característica muy calvinista de nuestros partidos políticos es su carácter de verdadera iglesia, carácter dogmático, que no permite a nadie disentir; y carácter vital que no permite a nadie separarse del partido a que pertenece, so pena de ser considerado reo de una apostasía mucho más abominable que la apostasía religiosa. "Los jefes jamás se equivocan", decía Charles Maurras, y éste es el principio fundamental de nuestros partidos políticos: de aquí al totalitarismo no hay sino un paso.

Hemos reseñado y discutido en las páginas anteriores la exposición muy exacta que hace Alfonso López Michelsen del carácter calvinista de nuestras instituciones políticas, y que puede extenderse a todo el sistema de democracia roussoniana predominante hoy en el mundo Occidental. Es de lamentar que en la exposición del dogma católico y su comparación con el sistema calvinista no haya sido el joven profesor suficientemente exacto, quizá porque consultó sobre ello solamente autores protestantes, y no tuvo a mano las obras de los teólogos católicos. Nos permitimos hacerle aquí, de la manera más amigable, algunas observaciones, que esperamos le sean útiles para nuevas ediciones de su obra.

Anotamos en primer lugar un error histórico: "Sabido es que S. Agustín participó del error de los maniqueos y que, como él mismo lo

relata, alcanzó con su amigo Fausto, categoría de auditor entre los seguidores de esa herejía" (página 10). La redacción de la cláusula no es clara. Agustín relata su caída en el maniqueísmo en las Confesiones, Libro III, Capítulo IV, y sus relaciones con Fausto en el Libro V, Capítulos III a VII. Fausto era un obispo maniqueo que vino a Cartago cuando Agustín tenía 28 años, y de quien esperaba él recibir solución a las dificultades que encontraba en la explicación maniquea del origen del mal, pues "la fama lo anunciaba como hombre muy hábil en todas las ciencias y particularmente instruído en las artes liberales". Pero, habiendo comprendido que toda la ciencia de Fausto se reducía a un poco de gramática y algunas lecturas de Cicerón, de Séneca, de algunos poetas y de los autores de la secta, se desengañó de él, y ésto contribuyó en gran parte a su ruptura con el maniqueísmo.

El texto bíblico citado en la página 60 como fundamento de la doctrina protestante como de Juan: 2, 20, 27, parece referirse por la manera de citar al Evangelio de S. Juan: en realidad corresponde a la primera Epístola de este Apóstol, y debería citarse: I Juan, II, 20, 27.

En la página 25 se habla de "la máxima evangélica del "Ayúdate que Dios te ayudará" interpretada por los calvinistas como un estímulo para el trabajo. Ni en el Evangelio, ni en toda la Sagrada Escritura, se encuentra esta máxima: es un refrán viejo, en cierto sentido verdadero, y nada más. Quizá en Teología equivalga a la máxima agustiniana: "Facienti quod est in se, Deus non denegat gratiam, al que hace lo que está en su mano, (con ayuda de una primera gracia, interpretan los teólogos), Dios no le niega una gracia ulterior".

Ningún problema tan difícil en la Teología católica como el de la gracia y la predestinación, por lo cual no es de extrañar que el distinguido jurista haya incurrido en algunas inexactitudes, bastante graves, respecto a estos dogmas, cuya tergiversación constituye la piedra angular del calvinismo. "El Dios de todos los calvinistas, dice en la página 71... dentro de la doctrina de la predestinación desempeña un papel de espectador frente a sus criaturas indefensas ante un destino señalado de antemano, y a diferencia del Dios de los católicos, frente al cual las obras de caridad del cristiano sirven para alcanzar la gracia de la redención, como sus pecados la condenación eterna", en lo cual estamos de acuerdo; pero añade: "porque no existen predestinados" en el dogma católico, lo cual ya no es exacto. Y en la página 16 considera como doctrina calvinista "la incapacidad humana que le resta al hombre la facultad de salvarse por sí mismo". En la página 17 dice: "las obras del cristiano no pueden, según Calvino, modificar la predestinación, anterior misma (sic) a la creación del mundo". De donde parece desprenderse la creencia en la necesidad de la gracia y en que el hombre no tiene la facultad de salvarse por sí mismo, y en la predestinación: son esencialmente calvinistas.

De que el calvinismo, opuesto a la doctrina católica, sostenga la predestinación, no se sigue que ésta la niegue; de que el calvinismo niegue que el hombre puede salvarse por sí mismo, no se sigue que la Iglesia Católica lo afirme: sólo que la doctrina católica y la calvinista entienden estos dos puntos de diversa manera. Vamos a resumir en un cuadro comparativo las dos posiciones opuestas:

CALVINISMO:

1º El hombre no se puede salvar por sí mismo, ni colaborar en manera alguna con la gracia de Dios para su salvación.

2º El hombre está impulsado necesariamente al mal por la concupiscencia, y ni con la gracia de Dios lo puede evitar.

3º La corrupción de la naturaleza humana es tal que todo lo que el hombre hace, aun las obras buenas, es pecado.

4º Dios no quiere la salvación de todos los hombres, sino sólo la de algunos, los predestinados. Cristo no murió por todos.

5º Dios predestina fatalmente a unos al cielo y a otros al infierno con **reprobación positiva**.

6º Los predestinados a la gloria se salvan sin intervención alguna de su parte, aunque pequen y hagan el mal; los réprobos se condenan aunque no hagan mal alguno.

CATOLICISMO:

1º El hombre no se puede salvar por sí mismo, pero puede y debe colaborar con la gracia de Dios en su salvación.

2º El hombre puede con la ayuda de la gracia evitar el mal y obrar el bien.

3º Las buenas obras que hace el hombre, aun sin la gracia, son buenas. Las que hace con la gracia son meritorias de vida eterna.

4º Dios quiere sinceramente la salvación de todos los hombres: Cristo murió por todos y no sólo por los predestinados.

5º Dios no predestina a nadie al infierno; no hay reprobación positiva; pero sí predestina a la gloria y sólo permite la condenación de algunos.

6º Los predestinados se salvan obrando libremente el bien y muriendo en gracia; los que se condenan se condenan por las malas obras que hicieron libremente.

En conclusión, como lo decía López Michelsen al principio de su estudio, entre las dos doctrinas extremas, pelagianismo y calvinismo, la primera de las cuales niega toda intervención de Dios en la obra de la salvación y la segunda atribuye a Dios sólo esta obra, —o más bien por encima de ellas—, se halla la doctrina católica, que hace de la salvación una obra conjunta de Dios y del hombre: de Dios, que toma la iniciativa y es la causa principal del hombre, que colabora libremente con la acción de Dios y es causa secundaria, pero verdadera causa eficiente, de su propia salvación (1).

Igualmente a la comparación de la doctrina del origen del poder entre calvinistas y católicos podríamos hacer algunos reparos, si no temiéramos alargarnos demasiado. Hemos observado ya de paso que la doctrina católica no es que el poder civil tenga su origen en la Iglesia, sino en Dios autor del orden natural. Podemos añadir que la doctrina del derecho divino de los reyes, a que se hace referencia en la página 41, según la cual el príncipe recibe el poder directamente de Dios y sólo a El tiene que dar cuenta de sus actos, no es católica: siendo más vieja que el protestantismo fue adoptada por la Reforma en Alemania e Inglaterra, defendida por Jacobo I, y combatida admirablemente por los jesuitas Suárez y San Roberto Belarmino en el s. XVI. Santo Tomás, por el contrario, y todos

(1) Sobre la doctrina de la gracia y la predestinación puede consultarse "La Predestination des Saints et la Grace", por el P. Garrigou-Lagrange O. P. Una traducción castellana acaba de aparecer en la Casa Desclée, Buenos Aires.

los grandes escolásticos, cuya doctrina proclama León XIII, sostienen que la autoridad viene de Dios sobre el pueblo, quien la confiere al príncipe, reconociendo así un origen contractual próximo, no supremo, (que es la doctrina calvinista popularizada por Rosseau), a la autoridad, como lo demostró admirablemente el profesor Leopoldo Uprimny en una serie de admirables artículos publicados en la Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. De donde se sigue que la Iglesia Católica no rechaza el procedimiento democrático en la designación del sujeto de la autoridad; y que, por lo tanto, hay una democracia cristiana, que difiere de la calvinista en que la primera acepta la designación popular y contractual del sujeto de la autoridad, mientras que la segunda atribuye a la voluntad popular la autoridad en cuanto tal, y la creación misma del derecho (1). Añadamos que Santo Tomás parece inclinarse a la designación electiva del gobernante, más bien que al sistema hereditario.

El libro del doctor López Michelsen pone el dedo en una gravísima llaga de nuestra nación: el hecho de que un pueblo profundamente católico por creencias y sentimientos viva en un régimen social diametralmente opuesto a sus sentimientos y sus creencias. Y propone un interrogante a la conciencia católica: es posible que nuestra política continúe discutiendo cuestiones secundarias, y no procure más bien emprender a fondo una reforma de nuestras instituciones en un sentido católico, acorde con las creencias de los asociados?

CARLOS JOSE ROMERO

Presbítero.

(1) Sobre la diferencia entre la democracia cristiana y la roussoniana ver: Maritain, "Principes d'une Politique Humaniste", éditions de la Maison de France, New York; "Leçons de Droit Naturel, t. II, L'Etat ou la Politique", por el abate Jacques Leclercq, Lovaina, 1934.

LA FILOSOFIA MODERNA

DIALOGO EUROPEO

Por FRANCISCO ROMERO

El trabajo filosófico se ha desarrollado de ordinario en los términos de un activo intercambio, de un continuo comercio y vaivén de incitaciones e influencias. La vida griega, con la concentración de nobles fuerzas espirituales en ciudades pequeñas y la concurrencia de otras circunstancias favorables, facilitó la organización de la tarea filosófica con el aprovechamiento de sugerencias e ideas flotantes —por decirlo así— en el aire, la constante revisión por cada pensador de las opiniones anteriores y coetáneas, la parcial incorporación a veces de las que eran compatibles con las suyas, y, en suma, con la palpitante presencia en cada uno de todo el pensamiento filosófico existente, por lo cual este pensamiento viene a tener efectiva historia y crece como un caudal que se agranda y enriquece con muy varios aportes. En Aristóteles culmina el propósito de meditar en confrontación con todo lo pensado antes. Además de la pura transmisión de las ideas y del encuentro personal transitorio, la vida antigua permitía la constitución de grupos permanentes alrededor de las figuras insignes, verdaderas comunidades en las cuales el maestro ejercía el adoctrinamiento intelectual y, al mismo tiempo ese influjo moral que con harta frecuencia ha parecido uno de los requisitos de la alta docencia filosófica. En la Edad Media también la filosofía se desenvuelve en viva comunicación. El ámbito se ha ampliado y abarca una vasta zona europea, pero sobre las diversidades nacionales funcionan y triunfan conocidos motivos unificantes, como el uso del latín para todos los manejos de la cultura superior y sobre todo la aglutinación del Occidente en un solo cuerpo solidario en el orden espiritual, el de la cristiandad, cuya conciencia intelectual es la filosofía de la época, supeditada en general al dogma religioso y en buena parte su dilucidación racional.

Desde los albores de la Edad Moderna, la unidad medioeval se disloca paralelamente al afianzamiento de las nacionalidades, al creciente relieve y autonomía de los Estados. La filosofía griega, una, tiene por heredera más o menos legítima a la de la Edad Media, una también; pero la Edad Moderna obliga a contar con la circunstancia local, impone un tono diferencial en el pensamiento y aun en cada una de las manifestaciones cultu-